

Auditorías de los Estados Financieros de Bancos – IAPS 1006



Octubre, 2010

Contenido

- Introducción
- Objetivos de auditoría
- Acuerdo de los términos del trabajo
- Planeación de la auditoría
- Control Interno
- Desempeño de procedimientos sustantivos
- Informes sobre los estados financieros
- Apéndices

Introducción

Introducción

El propósito de esta Declaración es proporcionar ayuda práctica a los auditores y promover la buena práctica al aplicar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en la auditoría de los estados financieros de Banco.

En muchos países, los supervisores bancarios requieren que el auditor informe ciertos hechos a los reguladores o que les hagan otros informes, además del dictamen de auditoría sobre los estados financieros de los Bancos.

Para fines de esta Declaración, un Banco es un tipo de institución financiera cuya principal actividad es la recepción de depósitos y solicitar préstamos con el fin de prestar e invertir y que se reconoce como un Banco por las autoridades reguladoras en cualesquier países donde opere.

El propósito primario de esta Declaración es dar guías sobre las implicaciones de auditoría de dichas actividades.

Introducción (2)

Esta Declaración describe en términos generales aspectos de las operaciones bancarias con los que se familiariza un auditor antes de comenzar la auditoría de los estados financieros de un Banco: no se propone describir las operaciones bancarias.

Los Banco tienen las siguientes características que generalmente los distinguen de la mayor parte de otras empresas comerciales:

- Tienen la custodia de grandes cantidades de partidas monetarias, incluyendo efectivo e instrumentos negociables, cuya seguridad física tiene que ser salvaguardada durante su transferencia y mientras están guardados
- A menudo participan en transacciones que se inician en una jurisdicción, se registran en una jurisdicción diferente y se administran en otra jurisdicción más

Introducción (3)

Operan con muy alto apalancamiento (es decir, el coeficiente de capital a activos totales es bajo), lo que aumenta la vulnerabilidad del Banco a hechos económicos adversos e incrementa el riesgo de quiebra.

Tienen activos que pueden cambiar rápidamente de valor que a menudo es difícil de determinar.

Generalmente, derivan una parte muy importante de sus fondos de depósitos a corto plazo (ya sea asegurados o sin asegurar).

Tienen deberes fiduciarios respecto de los activos que retienen que pertenecen a otras personas.

Participan en un gran volumen y variedad de transacciones cuyo valor puede ser importante.



Introducción (4)

Ordinariamente, operan a través de redes de sucursales y departamentos geográficamente dispersos.

Las transacciones a menudo pueden iniciarse y completarse directamente por el cliente sin ninguna intervención de los empleados del Banco, por ejemplo, por internet o mediante los cajeros automáticos (ATM, en inglés).

A menudo asumen compromisos importantes sin ninguna transferencia inicial de fondos a no ser, en algunos casos, el pago de comisiones.

Se regulan por autoridades del gobierno, cuyos requisitos reglamentarios a menudo influyen en los principios de contabilidad que sigue el Banco.

Las relaciones de cliente que el auditor, ayudantes o la firma de auditoría puedan tener con el Banco podrían afectar la independencia del auditor de una manera que no lo harían las relaciones de cliente con otras organizaciones.

Introducción (5)

Generalmente, tienen acceso exclusivo a sistemas de compensación y liquidación para cheques, transferencias de fondos, transacciones de cambio extranjero, etc.

Son parte integral de, o están vinculados a, sistemas de liquidación nacionales e internacionales y consecuentemente podrían significar un riesgo sistémico para los países en que operan.

Pueden emitir y negociar con instrumentos financieros complejos, algunos de los cuales pueden necesitar reconocerse a valores razonables en los estados financieros.

Introducción (6)

En las auditorías de los Banco surgen consideraciones especiales de auditoría debido a asuntos como los siguientes:

- La particular naturaleza de los riesgos asociados con las transacciones emprendidas por los Banco
- La escala de operaciones bancarias y las importantes exposiciones resultantes que pueden surgir en un corto periodo
- La extensa dependencia en TI para procesar las transacciones
- El efecto de las regulaciones en las diversas jurisdicciones en que operan
- El desarrollo continuo de nuevos productos y prácticas bancarias no cubiertas por el desarrollo concurrente de principios de contabilidad o controles internos

Introducción (7)

Esta Declaración está organizada en una discusión de los diversos aspectos de la auditoría de un Banco con énfasis en los asuntos que son peculiares a, o de particular importancia en dicha auditoría. Se incluyen apéndices para ilustrar ejemplos de:

- Señales típicas de advertencia de fraude en operaciones bancarias
- Controles internos, pruebas de control y procedimientos sustantivos de auditoría típicos para dos de las mayores áreas de operación de un Banco: tesorería y operaciones comerciales y actividades de préstamos;
- Coeficientes financieros usados comúnmente en el análisis de la condición financiera y desempeño de un Banco
- Riesgos y problemas en operaciones de valores, banca privada y administración de activos

Objetivos de auditoría

Objetivos de auditoría

La NIA 200, *Objetivo y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros*, declara:

“El objetivo de una auditoría de estados financieros es hacer posible al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo sustancial, de acuerdo con un marco de referencia para informes financieros identificado.”

El objetivo de la auditoría de los estados financieros de un Banco conducida de acuerdo con NIA es, por lo tanto, facilitar al auditor expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco, que están preparados de acuerdo con un marco de referencia de información financiera identificado.

Objetivos de Auditoría (2)

El dictamen del auditor indica el marco de referencia de información financiera que se ha utilizado para preparar los estados financieros del Banco (incluyendo identificar el país de origen del marco de referencia de información financiera cuando el marco de referencia que se usa no son las Normas Internacionales de Contabilidad). Cuando informa sobre estados financieros de un Banco preparados específicamente para usarse en un país que no sea el país bajo cuya reglamentación está establecido el Banco, el auditor considera si los estados financieros contienen revelaciones apropiadas sobre el marco de referencia de información financiera utilizado.

Acuerdo de los términos del trabajo

Acuerdo de los términos del trabajo

Como se declara en la *NIA 210, Términos de los trabajos de auditoría*:

“La carta compromiso documenta y confirma la aceptación del nombramiento por parte del auditor, el objetivo y alcance de la auditoría, el grado de las responsabilidades del auditor hacia el cliente y la forma de cualesquier informes”.

Al considerar el objetivo y alcance de la auditoría y el alcance de sus responsabilidades, el auditor considera sus propias habilidades y competencia y las de sus ayudantes para conducir el trabajo. Al hacerlo, el auditor considera los factores siguientes:

- La necesidad de suficiente pericia en los aspectos de la banca que sean relevantes a la auditoría de las actividades de negocios de la banca
- La necesidad de pericia en el contexto de los sistemas de TI y redes de comunicación que usa el Banco

Acuerdo de los términos del trabajo (2)

- Lo adecuado de los recursos convenidos entre firmas para llevar a cabo el trabajo necesario en el número de localidades domésticas e internacionales del Banco en las que puedan requerirse los procedimientos de auditoría

Además de los factores generales expuestos en la NIA 210, el auditor debe considerar incluir comentarios al emitir una carta compromiso, sobre lo siguiente:

- El uso y fuente de principios de contabilidad especializados
- Los contenidos y forma del dictamen del auditor sobre los estados financieros y cualesquier informes de propósito especial requeridos del auditor además del dictamen sobre los estados financieros
- La naturaleza de cualesquiera requisitos especiales de comunicación o protocolos que puedan existir entre el auditor y las autoridades de supervisión bancaria u otras autoridades reguladoras

Acuerdo de los términos del trabajo (3)

El acceso que se permitirá a los supervisores del Banco a los papeles de trabajo del auditor cuando dicho acceso se requiera por ley y el consentimiento por anticipado del Banco para este acceso.

Planeación de la auditoría

Planeación de la auditoría

El plan de auditoría incluye, entre otras cosas:

- Obtener conocimiento suficiente del negocio de la entidad y estructura del gobierno corporativo, y suficiente entendimiento de los sistemas de contabilidad y de control interno, incluyendo administración del riesgo y funciones de auditoría interna
- Considerar las evaluaciones esperadas de los riesgos inherente y de control, siendo éstos, el riesgo de que ocurran presentaciones erróneas (riesgo inherente) y el riesgo de que el sistema de control interno del Banco no prevenga o detecte y corrija estas presentaciones erróneas oportunamente (riesgo de control)
- Determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que se van a desempeñar



Planeación de la auditoría (2)

Considerar el supuesto de negocio en marcha respecto de la capacidad de la entidad de seguir en operación por el futuro previsible que será el periodo usado por la administración al hacer la evaluación bajo el marco de referencia de información financiera. Este periodo ordinariamente será de cuando menos un año después de la fecha del balance.

Planeación de la auditoría (3)

Obtener conocimiento del negocio

Obtener conocimiento del negocio del Banco requiere que el auditor entienda:

- La estructura del gobierno corporativo del Banco
- El entorno económico y de reglamentación vigente para los principales países en que opera el Banco
- Las condiciones de mercado existentes en cada uno de los sectores importantes en que opera el Banco

Planeación de la auditoría (4)

Entendimiento de la naturaleza de los riesgos bancarios

Los riesgos asociados con las actividades bancarias pueden clasificarse, en un sentido amplio, como:

Riesgo de país

El riesgo de que los clientes y contrapartes extranjeros dejen de liquidar sus obligaciones debido a factores económicos, políticos y sociales del país de origen de la contraparte y externos al cliente o contraparte;

Riesgo de Crédito

El riesgo de que un cliente o contraparte no liquide una obligación por su valor completo, ya sea cuando vence o en algún momento posterior. El riesgo de crédito, particularmente por préstamos comerciales, puede considerarse el riesgo más importante en las operaciones bancarias. El riesgo de crédito se origina al prestar a individuos, compañías, Banco y gobiernos.

Planeación de la auditoría (5)

Riesgo Cambiario

Originado por movimientos futuros en las tasas de cambio aplicables a activos, pasivos, derechos y obligaciones en moneda extranjera.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de que un movimiento en las tasas de interés pudiera tener un efecto contrario en el valor de activos y pasivos o pudiera afectar los flujos de efectivo por interés.

Riesgo legal y documental

El riesgo de que los contratos se documenten incorrectamente o no sean legalmente exigibles en la jurisdicción en que los contratos deben ejecutarse o donde operan las contrapartes. Esto puede incluir el riesgo de que los activos lleguen a ser mayores de lo esperado debido a asesoría legal o documentación inadecuadas o incorrectas.



Planeación de la auditoría (6)

Riesgo de liquidez

El riesgo de pérdida que se origina de los cambios en la capacidad del Banco de vender o disponer de un activo.

Riesgo de Modelos

El riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación usados para determinar el valor de activos y pasivos.

Riesgo Operacional

El riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos, o de hechos externos.

Riesgo Fiduciario

El riesgo de pérdida originado por factores como el no mantener custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros.

Planeación de la auditoría (7)

Riego de Pérdida

El riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en precios de mercado, incluyendo tasas de interés, tasas de cambio extranjero, precios de capital y materias primas.

Riesgo Regulatorio

El riesgo de pérdida que se origina por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera el Banco.

Riesgo de reposición

(A veces llamado riesgo de cumplimiento). El riesgo de falta de cumplimiento de un cliente o contraparte de los términos de un contrato. Esta falta crea la necesidad de reponer la transacción fallida con otra al precio actual de mercado. Esto puede dar como resultado una pérdida para el Banco equivalente a la diferencia entre el precio del contrato y el precio actual de mercado.

Planeación de la auditoría (8)

Riesgo de Reputación

El riesgo de perder el negocio debido a opinión pública negativa y el daño consecuente para la reputación del Banco que se origina por la falta de manejo apropiado de algunos de los riesgos anteriores, o por implicación en actividades impropias o ilegales por parte del Banco o su administración de rango superior, tales como lavado de dinero o intentos de encubrir pérdidas.

Riesgo de Liquidación

El riesgo de que una de las partes de una transacción se liquide sin que se reciba un valor del cliente o contraparte. Esto generalmente dará como resultado la pérdida para el Banco de la cantidad principal total.

Riesgo de solvencia

El riesgo de pérdida que se origina de la posibilidad de que el Banco no tenga suficientes fondos para cumplir sus obligaciones o de la falta de capacidad del Banco de acceder a mercados de capital para recaudar los fondos requeridos.

Planeación de la auditoría (9)

Riesgo de Transferencia

El riesgo de pérdida que se origina cuando la obligación de una contraparte no se denomina en la moneda local de la contraparte. La contraparte quizá no tenga la capacidad de obtener la moneda de la obligación sin considerar la condición financiera particular de la contraparte.

Planeación de la auditoría (10)

Entendimiento del proceso de administración del riesgo

La administración desarrolla controles y usa indicadores de desempeño para ayudar al manejo de los riesgos clave de negocios y financieros. Un sistema efectivo de Administración del riesgo en un Banco generalmente requiere lo siguiente:

- Vigilancia e implicación en el proceso de control de los encargados del gobierno corporativo
- Identificación, medición y monitoreo de riesgos
- Actividades de control
- Actividades de monitoreo
- Sistemas confiables de información

Planeación de la auditoría (11)

Desarrollo de un Plan Global de Auditoría

Al desarrollar un plan global para la auditoría de los estados financieros de un Banco, el auditor pone particular atención en:

- La complejidad de las transacciones realizadas por el Banco y la documentación respecto de las mismas
- El grado en que cualesquiera actividades esenciales sean suministradas por organizaciones de servicio
- Pasivos contingentes y partidas fuera del balance
- Consideraciones de reglamentación
- El alcance de sistemas de TI y otros usados por el Banco
- Las evaluaciones esperadas de los riesgos inherente y de control
- El trabajo de auditoría interna
- La evaluación del riesgo de auditoría
- La evaluación de la materialidad
- Las Declaraciones de la administración
- La implicación de otros auditores



Control Interno

Control Interno

Introducción

El Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria ha emitido un documento de política, “Marco de Referencia para Sistemas de Control Interno en Organizaciones Bancarias” (septiembre de 1998), que proporciona a los supervisores bancarios un marco de referencia para evaluar los sistemas de control interno de los Banco. Los auditores de estados financieros de los Banco pueden encontrar útil este marco de referencia para entender los diversos elementos del sistema de control interno de un Banco.

Las responsabilidades de la administración incluyen el mantenimiento de un sistema de contabilidad y de un sistema de control interno, adecuados, la selección y aplicación de políticas contables, y la salvaguarda de los activos de la entidad

Control Interno (2)

El auditor obtiene un entendimiento de los sistemas de contabilidad y de control interno suficiente para planear la auditoría y desarrollar un enfoque efectivo de auditoría. Después de comprenderlo, el auditor debe considerar la evaluación de los riesgos inherente y de control, a modo de determinar el riesgo de detección apropiado y aceptable para las aseveraciones de los estados financieros y para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos sustantivos para dichas aseveraciones.

Control Interno (3)

Identificación, documentación y pruebas de los procedimientos de control

La NIA 400, “Evaluaciones del riesgo y control interno”, indica que los controles internos relativos al sistema de contabilidad se interesan en lograr objetivos como los siguientes:

- Que las transacciones se ejecuten de acuerdo con la autorización general o específica de la administración
- Que todas las transacciones y otros hechos se registren oportunamente, en la cantidad correcta, en las cuentas apropiadas y en el ejercicio contable correspondiente
- Que se permita el acceso a los activos sólo de acuerdo con autorización de la administración

Control Interno (4)

- Que los activos registrados se comparen con los activos existentes a intervalos razonables y se tome la acción apropiada respecto de cualquier diferencia

En el caso de los Bancos, un objetivo adicional de los controles internos es asegurar que el Banco cumpla adecuadamente sus responsabilidades reglamentarias y fiduciarias, que se originan en sus actividades como fiduciario. El auditor no tiene interés directo en estos objetivos, excepto por lo que respecta a cualquier falta de cumplimiento de dichas responsabilidades que pudiera haber llevado a que los estados financieros se presentaran de una manera errónea, considerando su materialidad.

Control Interno (5)

Ejemplos de controles

El Apéndice 2 de esta Declaración contiene ejemplos de controles sobre la autorización, registro, acceso y conciliación que se encuentran ordinariamente en las operaciones de tesorería y de comercialización y las de préstamos de un Banco.

Limitaciones inherentes del control interno

La NIA 400, Evaluaciones del riesgo y el control interno, describe los procedimientos que debe seguir el auditor al identificar, documentar y poner a prueba los controles internos. Al hacerlo, el auditor se da cuenta de las limitaciones inherentes del control interno. Los niveles evaluados de riesgo inherente y de control no pueden ser suficientemente bajos como para eliminar la necesidad de que el auditor desempeñe algunos procedimientos sustantivos.

Control Interno (6)

Consideración de la influencia de factores del ambiente

Al evaluar la efectividad de procedimientos de control específicos, el auditor considera el ambiente en que opera el control interno. Algunas consideraciones deben incluir los factores siguientes:

- La estructura organizacional del Banco y la manera en que dispone la delegación de autoridad y responsabilidades
- La calidad de la supervisión administrativa
- El alcance y efectividad de la auditoría interna
- El alcance y efectividad de los sistemas de administración del riesgo y de cumplimiento
- Las habilidades, competencia e integridad del personal clave
- La naturaleza y extensión de la inspección por autoridades de supervisión

Desempeño de procedimientos sustantivos

Desempeño de procedimientos sustantivos

Introducción

Como resultado de la evaluación del nivel de riesgos inherente y de control, el auditor determina la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas sustantivas por desempeñar en saldos de cuentas individuales y clases de transacciones. Al diseñar estas pruebas sustantivas, el auditor evalúa los riesgos y factores que sirvieron para conformar los sistemas de control interno del Banco.

La NIA 500, “Evidencia de auditoría”⁷, lista las afirmaciones incorporadas en los estados financieros como: existencia, derechos y obligaciones, ocurrencia, integridad, valuación, medición así como presentación y revelación.

Desempeño de procedimientos sustantivos (2)

Las pruebas de la aseveración de integridad, son particularmente importantes en la auditoría de estados financieros de un Banco, particularmente respecto de los pasivos. Mucho del trabajo de auditoría en pasivos de otras entidades comerciales puede llevarse a cabo con procedimientos sustantivos sobre una población recíproca. Las transacciones bancarias no tienen el mismo tipo de ciclo regular de negociación y las poblaciones recíprocas no siempre están inmediatamente en evidencia.

Desempeño de procedimientos sustantivos (3)

Procedimientos de auditoría

Para tratar las aseveraciones antes discutidas, el auditor puede desempeñar los siguientes procedimientos:

- (a) Inspección
- (b) Observación
- (c) Investigación y confirmación
- (d) Cálculo
- (e) Procedimientos analíticos

Desempeño de procedimientos sustantivos (4)

Procedimientos específicos respecto de partidas particulares de los estados financieros

Los párrafos siguientes identifican las afirmaciones que ordinariamente son de particular importancia en relación con las partidas típicas de los estados financieros de un Banco.

Desempeño de procedimientos sustantivos (5)

Partida de las Aseveraciones de los estados financieros de particular importancia

Saldos con otros Banco

Existencia

El auditor valora las confirmaciones de saldos por terceros. Cuando los saldos que se tienen con otros Banco son resultado de grandes volúmenes de transacciones, el recibo de confirmaciones de esos otros Banco es probable que proporcione evidencia más concluyente en cuanto a la existencia de las transacciones y de los saldos resultantes entre Banco que las pruebas de los controles internos relacionados.

Desempeño de procedimientos sustantivos (6)

Valuación

El auditor analiza la conveniencia de evaluar la probabilidad de cobro del depósito a la luz de la solvencia del Banco depositario.

Presentación y revelación

El auditor valora si los saldos con otros Banco, a la fecha de los estados financieros, representan transacciones comerciales de buena fe o, si cualquier variación importante de los niveles normales o esperados refleja transacciones en las que se participó principalmente para proyectar una impresión equívoca de la posición financiera del Banco o para mejorar los coeficientes de liquidez y de activos (a menudo conocido como “maquillar”).

Desempeño de procedimientos sustantivos (7)

Instrumentos del Mercado de Dinero

Existencia

El auditor considera la necesidad de inspección física o de confirmación con los custodios externos y la conciliación de las cantidades relacionadas con los registros contables.

Derechos y obligaciones

El auditor considera la factibilidad de verificar el recibo del ingreso respectivo como un medio de establecer la propiedad. El auditor debe poner particular atención en establecer la propiedad de instrumentos que se tienen al portador.

Valuación

El auditor evalúa lo apropiado de las técnicas de valuación empleadas a la luz de la solvencia del emisor.

Desempeño de procedimientos sustantivos (8)

Medición

El auditor considera si hay necesidad de hacer pruebas para la acumulación apropiada del ingreso devengado sobre instrumentos del mercado de dinero, lo que en algunos casos es mediante la amortización de un descuento en la compra.

Desempeño de procedimientos sustantivos (9)

Inversiones en Valores con Fines de Negociación

Existencia

El auditor considera la inspección física de las inversiones en valores o confirmación con los custodios externos y la conciliación de las cantidades con los registros contables.

Derechos y obligaciones

El auditor evalúa la factibilidad de verificar el recibo del ingreso respectivo como un medio de establecer la propiedad. El auditor debe poner particular atención en establecer la propiedad de valores que se tienen al portador. El auditor también considera si hay algún gravamen sobre el título a las inversiones en valores.

Desempeño de procedimientos sustantivos (10)

Los marcos de referencia de información financiera a menudo prescriben diferentes bases de valuación para las inversiones en valores dependiendo de si son retenidos para fines de negociación, retenidos como inversiones en portafolios, o retenidos para fines de cobertura.

Medición

El auditor también considera si:

- La relación entre los tipos de valores en propiedad y el ingreso respectivo es razonable.
- Todas las ganancias y pérdidas importantes por ventas y revaluaciones se han informado de acuerdo con el marco de referencia de información financiera (por ejemplo, donde las ganancias y pérdidas en valores de negociación se traten de modo o diferente a las de valores de inversión).

Desempeño de procedimientos sustantivos (11)

Otros Activos Financieros

(Aquéllos que involucran inversiones en sociedades de inversión, por ejemplo, conjunto de deudas adquiridas, activos bursátiles)

Derechos y obligaciones

El auditor debe examinar la documentación relativa que soporta la compra de dichos activos, para determinar si todos los derechos y obligaciones, tales como garantías y opciones, se han contabilizado en forma apropiada.

Valuación

El auditor considera lo apropiado de las técnicas de valuación utilizadas. En virtud de que puede ser que no haya mercados establecidos para dichos activos, o pudiera resultar difícil obtener evidencia independientemente del valor.

Desempeño de procedimientos sustantivos (12)

Portafolio de Inversiones

Valuación

El auditor considera el valor de los activos que soportan el valor de la inversión, particularmente respecto de valores que no son fácilmente negociables.

Medición

Como se discute en el párrafo 85, los marcos de referencia de información financiera frecuentemente permiten diferentes bases de valuación para valores retenidos para propósitos diferentes. Donde se han transferido valores de la Cuenta de Negociación, el auditor determina si cualesquiera pérdidas en valor de mercado no realizadas están registradas, si así lo requiere el marco de referencia relevante de información financiera.

Desempeño de procedimientos sustantivos (13)

Inversiones en Entidades Subsidiarias y Asociadas

Valuación

El auditor considera las implicaciones de cualquier requisito legal o práctico para que el Banco proporcione soporte financiero futuro para asegurar el mantenimiento de operaciones (y de aquí el valor de la inversión) de subsidiarias y compañías asociadas.

El auditor determina si se hacen los ajustes apropiados cuando las políticas contables de las compañías contabilizadas sobre una base de participación o consolidadas no se conforman con las del Banco.

Desempeño de procedimientos sustantivos (14)

Prestamos

(comprenden anticipos, letras de cambio, cartas de crédito, aceptaciones, garantías y todas las otras líneas de crédito extendido a clientes, incluyendo las relativas a cambio extranjero y mercado de dinero)

- *Personales*
- *Comerciales*
- *Gubernamentales*
- *Locales*
- *Extranjeras*

Desempeño de procedimientos sustantivos (15)

Existencia

El auditor considera la necesidad de confirmación externa de la existencia de los préstamos

Presentación y revelación

Los Bancos a menudo están sujetos a requisitos particulares de revelación concernientes a sus préstamos y estimaciones para pérdidas por préstamos. El auditor considera si la información revelada está de acuerdo con el marco de referencia de información financiera o regulatoria aplicable.

Desempeño de procedimientos sustantivos (16)

Cuentas con Depositantes

(a) Depósitos en general

Integridad

El auditor evalúa el sistema de control interno sobre las cuentas de los depositantes. El auditor también considera realizar procedimientos de confirmación y analíticos sobre los saldos promedio y sobre los gastos de intereses para evaluar lo razonable de los saldos de depósitos registrados.

Presentación y revelación

El auditor determina si los pasivos por depósitos están clasificados de acuerdo con los reglamentos y con principios de contabilidad relevantes.

Desempeño de procedimientos sustantivos (17)

Partidas en tránsito

Existencia

El auditor determina si están eliminadas las partidas en tránsito entre sucursales, entre el Banco y sus subsidiarias consolidadas y entre el Banco y las contrapartes, y que las partidas de conciliación se han tratado y contabilizado en manera apropiada.

Desempeño de procedimientos sustantivos (18)

Capital y Reservas

Los reguladores bancarios ponen especial atención al capital y reservas de un Banco al monitorear el nivel de actividades de un Banco y al determinar el alcance de las operaciones de un Banco. Los pequeños cambios en capital o reservas pueden tener un gran efecto en la capacidad de un Banco para continuar operando, particularmente si está cerca de sus coeficientes mínimos de capital permitidos.

Presentación y revelación

El auditor considera si el capital y reservas son adecuados para los fines reglamentarios (por ejemplo, para cumplir con los requisitos de adecuación del capital), que las revelaciones hayan sido calculadas de manera apropiada y las revelaciones sean apropiadas y de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.

Desempeño de procedimientos sustantivos (19)

PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES (QUE NO SEAN DERIVADOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS FUERA DEL BALANCE)

Integridad

Muchos activos y pasivos contingentes se registran sin que haya un pasivo o activo correspondiente (partidas de orden). Por lo tanto, el auditor:

- Identifica las actividades que tengan el potencial de generar activos o pasivos contingentes (por ejemplo, bursatilizaciones)
- Considera si el sistema de control interno del Banco es adecuado para asegurar que los activos o pasivos contingentes que se originan en dichas actividades se identifican y registran de manera apropiada y que se retiene evidencia del acuerdo del cliente con los términos y condiciones respectivos

Desempeño de procedimientos sustantivos (20)

- Desempeña procedimientos sustantivos para probar la integridad de los activos y pasivos registrados
- Revisa lo razonable de las cifras de activos y pasivos contingentes al final del ejercicio a la luz de la experiencia y conocimiento del auditor de las actividades del año actual
- Obtiene representación de la administración de que todos los activos y pasivos contingentes se han registrado y revelado según se requiere por el marco de referencia de información financiera

Valuación

Muchas de estas transacciones son sustitutos de crédito o dependen para su conclusión de la solvencia de la contraparte.

Desempeño de procedimientos sustantivos (21)

Presentación y revelación

Donde los activos y pasivos se han bursatilizado o de algún modo califican para un tratamiento contable que los remueve del balance del Banco, el auditor considera lo apropiado del tratamiento contable y si se han hecho las provisiones apropiadas.

Desempeño de procedimientos sustantivos (22)

DERIVADOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS FUERA DEL BALANCE

(Por ejemplo, contratos en moneda extranjera, tasas de interés, moneda, swaps, futuros opciones y forwards de tasas de interés)

Muchos de estos instrumentos se manejan como parte de las actividades comerciales y de tesorería del Banco.

Derechos y Obligaciones

El auditor examina la documentación subyacente que soporta estas transacciones para determinar si todos los derechos y obligaciones, como certificados y opciones, se han contabilizado de manera apropiada.

Desempeño de procedimientos sustantivos (23)

Existencia

El auditor considera la necesidad de confirmaciones de terceros de los saldos vigentes que se seleccionan en registros de las oficinas de procesamiento de transacciones abiertas y en listas de contrapartes, corredores y bolsas aprobados.

Integridad

Debido al continuo desarrollo de nuevos instrumentos financieros, puede haber una falta de procedimientos establecidos entre los participantes y dentro del Banco. Por lo tanto, el auditor evalúa lo adecuado del sistema de control interno, particularmente con respecto de:

Los procedimientos y la división de deberes respecto de la equiparación de documentación recibida de las contrapartes y la conciliación de cuentas con las contrapartes.

Lo adecuado de la revisión de auditoría interna.

Desempeño de procedimientos sustantivos (24)

Valuación

Aquí surgen consideraciones similares a las que aparecen en Otros Activos Financieros, vistos antes.

Medición

El auditor considera el propósito por el que se participó en la transacción que dio como resultado el instrumento, en particular si la transacción fue una transacción de negociación o de cobertura.

Presentación y revelación

En algunos marcos de referencia de información financiera, las normas de información financiera relevantes requieren el registro de ganancias y pérdidas acumuladas en posiciones abiertas, ya sea que estas posiciones se registren o no en el balance.

Desempeño de procedimientos sustantivos (25)

En otros marcos de referencia de información financiera hay sólo una obligación de revelar el compromiso. Donde éste sea el caso, el auditor considera si las cantidades no registradas son de tal importancia como para requerir una revelación en los estados financieros o calificación en el dictamen de auditoría.

Desempeño de procedimientos sustantivos (26)

INGRESO Y GASTOS POR INTERESES

Medición

El ingreso y el gasto por interés ordinariamente comprenden dos de las principales partidas en el estado de resultados de un Banco.

ESTIMACIONES PARA PÉRDIDAS POR PRÉSTAMOS

Medición

Los principales intereses de auditoría en esta área se discutieron antes bajo “Préstamos.” Generalmente, las estimaciones toman dos formas, a saber, estimaciones específicas respecto de pérdidas identificadas sobre préstamos individuales y estimaciones generales para cubrir pérdidas que se piensa que existen pero que no han sido identificadas específicamente

Desempeño de procedimientos sustantivos (27)

INGRESO POR HONORARIOS Y COMISIONES

Integridad

El auditor considera si la cantidad registrada está completa (es decir, se han registrado todas las partidas individuales). A este respecto, el auditor considera el uso de procedimientos analíticos para evaluar lo razonable de las cantidades informadas.

Medición

El auditor considera asuntos como los siguientes:

- Si el ingreso se refiere al ejercicio cubierto por los estados financieros y que se han diferido las cantidades que se refieren a ejercicios futuros.

Desempeño de procedimientos sustantivos (28)

- Si el ingreso es cobrable (esto se considera como parte de los procedimientos de auditoría de revisión del préstamo donde las comisiones se han aumentado al saldo vigente del préstamo).
- Si el ingreso se contabiliza de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.

PROVISIÓN PARA IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

Medición

El auditor se familiariza con las reglas especiales de impuestos aplicables a los Banco en la jurisdicción en que se localiza el Banco sobre el que se informa. El auditor también considera si los auditores en cuyo trabajo va a apoyarse respecto de las operaciones extranjeras del Banco están igual de familiarizados con las reglas de su jurisdicción.

Desempeño de procedimientos sustantivos (29)

TRANSACCIONES DE PARTES RELACIONADAS

Presentación y revelación

Los marcos de referencia de información financiera a menudo requieren la revelación de la existencia de partes relacionadas y de las transacciones con ellas. Las transacciones de partes relacionadas pueden ocurrir en el curso ordinario de los negocios de un Banco. Por ejemplo, un Banco puede extender crédito a sus funcionarios o directores o a entidades que son propiedad o son controladas por funcionarios o directores.

Valuación

Las transacciones de partes relacionadas pueden ser también resultado de intentos de la administración de evitar ciertas circunstancias adversas.

Desempeño de procedimientos sustantivos (30)

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Integridad

El auditor verifica si todo el ingreso del Banco por dichas actividades se ha registrado y se declara de manera razonable en los estados financieros del Banco.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Incluyendo, en su caso, políticas contables)

Presentación y revelación

El auditor determina si las notas a los estados financieros del Banco están de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.

Informe sobre los estados financieros

Informes sobre los estados financieros

Al expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco, el auditor:

- Se adhiere a cualesquier formatos y terminología específicos establecidos por la ley, las autoridades reguladoras, órganos profesionales y práctica de la industria
- Determina si se han hecho los ajustes a las cuentas de sucursales y subsidiarias extranjeras que se incluyen en los estados financieros consolidados del Banco para su conformidad con el marco de referencia de información financiera bajo el que informa el Banco. Esto es particularmente relevante en el caso de los Bancos, debido al gran número de países en los que pueden localizarse estas sucursales y subsidiarias y al hecho de que en la mayoría de los países las regulaciones locales prescriben principios contables especializados aplicables principalmente a los Bancos. Esto puede conducir a una mayor divergencia en las normas de información financiera seguida por las sucursales y subsidiarias, de lo que es el caso respecto de otras entidades comerciales

Apéndices

Apéndices

Apéndice 1: Riesgos y problemas respecto de fraude y actos ilegales.

Apéndice 2: Ejemplos de consideraciones de control interno y procedimientos sustantivos para dos áreas de las operaciones de un Banco.

Apéndice 3: Ejemplos de información financiera, coeficientes e indicadores comúnmente usados en el análisis de la condición financiera y desempeño de un Banco.

Apéndice 4: Riesgos y problemas en suscripción de valores y correduría de valores
Apéndice 5: Riesgos y problemas en la banca privada y en la administración de activos
Glosario y referencias *IAPS 1006 -632*



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

CONPA